

PROGRAMACIÓN TALLER DE MÚSICA (1° DE ESO)

CURSO2009-10

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las habilidades implicadas en la práctica musical favorece la potenciación de destrezas y actitudes que contribuyen al aprendizaje global del alumno. El ejercicio de la memoria auditiva, la concentración, el trabajo de habilidades motoras, el desarrollo de las capacidades de percepción y de expresión musical, la utilización de formas de pensamiento y de un lenguaje no verbal, la potenciación de la consideración personal como resultado de recompensas inmediatas al trabajo de interpretación musical, etcétera, suponen, de hecho, una aportación sustancial muy importante al desarrollo cognitivo del alumno.

El Taller de música responde a este planteamiento poniendo como eje de la materia el hacer música en grupo. Su finalidad no es estudiar o ampliar conceptos musicales básicos, sino la adquisición progresiva de destrezas y recursos para hacer música, vivida como experiencia enriquecedora individual y colectivamente. En este sentido, los contenidos del Taller se articulan en tres bloques que corresponden a los tres ámbitos presentes en cualquier práctica musical:

- **La interpretación**, es decir, el hacer música en el aula para poder expresarse con la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, lo cual implica el aprendizaje y desarrollo de unas determinadas habilidades técnicas.
- **La creación**, que se refiere a la adquisición de recursos de exploración y construcción musical para el desarrollo de la expresión musical tanto individual como colectiva.
- **La práctica musical**, entendida aquí como el conjunto de actitudes básicas necesarias para que las experiencias musicales puedan ser llevadas a cabo en el aula.

Desde el punto de vista metodológico, en sintonía con lo ya expuesto, el eje central de la actividad en el aula debe ser un **proceso de enseñanza-aprendizaje activo**, partiendo de la imitación como elemento primordial de los procesos de interpretación, hasta el aprendizaje por descubrimiento en los procesos de improvisación y creación. El juego (juegos musicales) tiene que ser un punto de partida fundamental en la actividad del aula, como reflejo de las características de la experiencia musical: Participación, asunción de reglas, metas claras, intercambio de roles y desarrollo creativo.

Es de especial importancia que el **repertorio musical en el aula sea suficientemente variado** como para adaptarse a las necesidades e intereses del

alumnado, evitando que la interpretación se reduzca a la «puesta en sonido» de ejercicios musicales sin implicación afectiva, y garantizando experiencias enriquecedoras que amplíen el campo musical de los adolescentes. Asimismo, las actividades del aula deberán favorecer los distintos cometidos del alumno en la práctica musical por parte de los alumnos, evitando «encasillar» a los mismos en función de sus habilidades de partida, y proporcionando una visión más amplia de los procesos musicales. Por último, la práctica musical puede responder en cada momento del curso a distintos agrupamientos desde el conjunto de todo el grupo hasta formaciones más reducidas, incluida la interpretación individual, siempre entendida como parte de un proyecto colectivo.

La puesta en marcha de los distintos contenidos de la materia se puede articular en forma de proyectos que den coherencia al trabajo realizado en el aula, y que permitan valorar el nivel de logro conseguido. Estos proyectos pueden incluir, además, la realización de interpretaciones musicales con público que, por otro lado, funcionan como un elemento especialmente motivador y sitúan la experiencia musical del aula en su verdadera dimensión. Esta estructura por proyectos permite, asimismo, la posibilidad de interdisciplinariedad con otras materias que conforman el currículo de los alumnos, lo que, también, supone un interesante punto de partida para las actividades de creación musical.

Por otra parte, el desarrollo de estos proyectos proporciona estrategias de evaluación variadas para conocer el grado de adquisición de los objetivos propuestos: Desde la observación directa y su evaluación por parte del profesor, hasta distintos tipos de herramientas como la realización de un diario de las actividades del aula y la autoevaluación de los alumnos en función del proyecto. Los criterios de evaluación evitan formular cualquier indicación de grado relacionada con los contenidos específicos de la materia. La finalidad principal de la materia es la potenciación de la práctica musical colectiva y sus implicaciones en el desarrollo social y afectivo del alumno por lo que el profesor debe valorar a cada alumno en función del progreso con respecto a su situación inicial y no a partir de unos niveles comunes prefijados.

Por último, la materia optativa Taller de música contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Música, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Música recogido en el Anexo del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

1) OBJETIVOS DEL AREA DE MÚSICA.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La incorporación de **competencias básicas** a nuestro proyecto curricular va a permitir poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

La adquisición de estas competencias básicas, que debe haber desarrollado un alumno o una alumna al finalizar la enseñanza obligatoria, le capacitarán para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, relativos al área de Música, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El área de Música va a contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia, en parte, del trabajo en esta área, que a su vez debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA.

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las **siguientes capacidades:**

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2) CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El carácter integrador de la materia de **Música**, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las siguientes competencias básicas:

1) Competencia cultural y artística

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la *competencia cultural y artística* en todos os aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo

conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

2) Autonomía e iniciativa personal

Colabora al desarrollo de la *Competencia de autonomía e iniciativa personal*, mediante el trabajo de colaboración al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

3) Competencia social y ciudadana

La música contribuye también a la *Competencia social y ciudadana*. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

4) Tratamiento de la información y competencia digital

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del *Tratamiento de la información y competencia digital*. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del «**hardware**» y el «**software**» musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial

consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

5) Competencia para aprender a aprender

La música también contribuye al desarrollo de la *Competencia para aprender a aprender*, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

6) Competencia en comunicación lingüística

Respecto a la *Competencia en comunicación lingüística* la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

7) Conocimiento y la interacción con el mundo físico

Desde el punto de vista de la *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.

Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

8) Competencia matemática

Por último, la música también contribuye al desarrollo de la Competencia matemática ya que el manejo de los principios básicos del lenguaje musical relacionados con las figuras, compases, los intervalos y tipos de escalas, la diferenciación entre los conceptos de sonido analógico y digital o la comprensión de buena parte de las corrientes de la música contemporánea, se fundamentan en principios matemáticos.

Tampoco podemos olvidar la relación con el campo de la física en todos aquellos aspectos relacionados con la acústica del sonido y sus parámetros.

3) ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

TALLER DE MUSICA

1) OBJETIVOS.

La enseñanza del Taller de música tendrá como finalidad el **desarrollo de las siguientes capacidades:**

- 1. Interpretar y crear música utilizando la voz, los recursos del aula y los instrumentos que cada uno de los alumnos pueda aportar.**
- 2. Utilizar el movimiento y la danza como fuente de comunicación y de expresión del discurso musical.**
- 3. Participar en las actividades de grupo respetando las aportaciones de los compañeros y estimando convenientemente los logros propios y del grupo.**
- 4. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para usar el fraseo, la articulación, la dinámica y la agógica a través del canto, los instrumentos y el movimiento.**
- 5. Conocer los términos musicales que se precisen y utilizarlos de forma adecuada en las actividades de expresión musical que se lleven a cabo en el aula.**
- 6. Utilizar diversas fuentes de información (partituras, recursos informáticos, Internet, medios audiovisuales y otros recursos gráficos) como apoyo a la práctica musical en el aula.**
- 7. Superar las limitaciones individuales a través del apoyo y la colaboración del grupo.**
- 8. Respetar y apreciar otras formas de expresión musical distintas de la propia y las dominantes de su entorno, superando estereotipos y convencionalismos.**

3) CONTENIDOS

BLOQUE 1. INTERPRETACIÓN.

- Interpretación de canciones en grupo: monódicas, polifónicas, tanto «A capella» como con distintos tipos de acompañamiento.
- Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos. Composición de letras para melodías conocidas.
- Respiración y preparación corporal para abordar los trabajos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento y danza.
- Interpretación de un repertorio instrumental variado utilizando los instrumentos del aula y otros que aporten los alumnos.
- Práctica de habilidades técnicas que requieren los instrumentos.
- Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz.
- Aprendizaje de danzas de repertorio variado.
- Expresión con movimiento de elementos de la música, de fórmulas rítmicas, melódicas o de frases y estructuras musicales.
- Movimiento y danza sobre música vocal e instrumental grabada o interpretada en el aula.

BLOQUE 2. CREACIÓN.

- La improvisación y la composición como recursos para la creación musical.
- Juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos.
- Uso de los principios de construcción formal (repetición, contraste y variación) en la creación de piezas musicales.
- Utilización del sonido y sus parámetros (altura, duración, intensidad y timbre) como materia prima en la creación de □ piezas.

- Creación e interpretación de piezas de estructura sencilla (binarias, ternarias, rondós, libres), jugando con los diferentes parámetros del sonido.
- Realización de coreografías sencillas utilizando los componentes del movimiento (locomoción, gesto, posición, elevación y rotación), y tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla.
- Composición e improvisación instrumental de piezas de diferentes estilos.
- Uso de otros lenguajes (visual, literario, científico) como inspirador de los procesos de creación musical.
- Utilización de notaciones no convencionales como apoyo de los procesos de composición musical: Grafías alternativas, representaciones verbales de los sonidos, imágenes, nuevas tecnologías, etcétera.
- Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.
- Utilización de patrones rítmicos, melódicos y armónicos de distintos contextos culturales y estilos musicales, como base para la improvisación y la composición.
- Reutilización de fragmentos musicales interpretados en el aula como material de partida para nuevas creaciones.

BLOQUE 3. LA PRÁCTICA MUSICAL.

- El silencio como condición previa y parte constitutiva del discurso musical.
- Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de interpretación musical.
- Respeto a uno mismo y a los compañeros.
- Distintos momentos y espacios de la práctica musical: El ensayo y el concierto. Objetivos, formas de trabajo en grupo y normas para su correcto desarrollo.
- Los distintos roles en la práctica musical en grupo: Solista, conjunto musical, dirección y producción.
- Participación adecuada en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades de expresión musical que se lleven a cabo, aceptando el papel que a cada uno le corresponda.

- Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
- Cuidado de los instrumentos del aula.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación supone un **proceso de recogida de información y de análisis que nos permite conocer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y permite identificar los problemas que se han presentado durante el proceso.**

La evaluación ha de realizar dos funciones distintas: ajustar la ayuda pedagógica a las características de cada alumno en cada momento del currículo, y descubrir la medida en que se van consiguiendo los objetivos del proyecto.

Estas exigencias generales adquieren un carácter particular en el caso de la formación musical en la ESO. Supuesta una **evaluación inicial** de la situación del grupo cuya finalidad es establecer el nivel homogéneo que sirve de punto de partida, convendrá tener en cuenta el carácter específico que adquieren las actividades de cada bloque, de manera que el dominio de unos aspectos no perturbe el aprendizaje de los otros. Por eso se valorarán las actividades siempre en el marco de los objetivos.

La consolidación de la cultura del esfuerzo y la mejora de la calidad están vinculadas a la intensificación de los procesos de evaluación de los alumnos, de los profesores, de los centros y del sistema en su conjunto, de modo que unos y otros puedan orientar convenientemente los procesos de mejora.

Esta acentuación de la importancia de los resultados no supone ignorar el papel de los procesos que conducen a aquellos, ni de los recursos en los que unos y otros se apoyan.

La evaluación, es decir, la identificación de los errores y de los aciertos no sólo es un factor básico de calidad; constituye, además, un instrumento ineludible para hacer inteligentes políticas educativas a todos los niveles y para incrementar, progresivamente, su oportunidad y su adecuación a los cambios.

Consecuentemente, se considerará la evaluación como autoevaluación (promoviendo de este modo la valoración del propio trabajo), con el fin de buscar permanentemente las modificaciones necesarias para que los resultados sean óptimos.

5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.
5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.

6) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En taller de Música los criterios de calificación serán los siguiente:

- **Conceptos** : pruebas escritas y orales en grupo e individuales : **10%**
- **Procedimientos** : lenguaje musical, interpretación de piezas musicales, , canciones, etc.
- **Actitudes** : Comportamiento, , cuadernos, realización de trabajos, participación en actividades del aula: **30%**

7) RECURSOS DIDACTICOS Y MATERIALES CURRICULARES:

Resulta obligatorio para todos los alumnos el traer a clase una **flauta de digitación barroca Yamaha**. La razón de la elección de este instrumento está en su mayor calidad de sonido y en la posibilidad de conseguir una afinación en las interpretaciones en el aula muy difícil de conseguir con instrumentos de marcas, calidades y afinación diversa.

No se establece ningún libro de texto sino que se trabajará a partir de material proporcionado por el profesor: partituras, textos, audiciones...

El Departamento considera que el trabajo sistemático con la flauta, sobre todo en el primer ciclo, es un elemento muy valioso para que el alumno se familiarice con el lenguaje musical (Lectura, afinación, ritmo...), con los aspectos y contenidos teóricos y con un repertorio musical cada vez mas amplio (que abarque todas las épocas y estilos) y en que cabe tanto la **práctica monódica como polifónica**.

Es necesario y obligatorio traer a clase y conservar el archivo ordenado de todo el material musical (fichas, partituras) entregado, por parte del alumno, que será revisado periódicamente por el profesor.

8) ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.

La música viene vinculada desde siempre a un **soporte textual**. Es partiendo de este hecho que el Departamento de Música se plantea la **animación a la lectura de textos**. Toda canción de cualquier época es susceptible de un **análisis textual del poema o texto que le sirve de base** y del cual la música es vehículo. El conocimiento de estos textos y de otros análogos pone al alumno en disposición de comprender mejor la intención musical y le sitúa en un contexto cultural o sentimental determinado desde el que puede optar a un mejor entendimiento del estilo de música objeto de estudio. Junto a esto, la lectura de pequeños textos alusivos a cada estilo constituye un elemento esencial en cada uno de los niveles que se imparten.

9) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Desde el Departamento de Música se impulsará la utilización de los recursos tecnológicos informáticos. La **informática musical** brinda una novedosa posibilidad de acercamiento de los alumnos al hecho musical. En la medida en que las aulas de informática estén disponibles, pero con una cierta regularidad en cada trimestre, se procurará mostrar a los alumnos algunos elementos básicos del funcionamiento **del Software de contenido musical, programas básicos de edición y composición musical**.

Por otro lado, se facilitará a los alumnos durante todo el curso las **direcciones de internet** donde puedan encontrar información valiosa para su autoformación.